

En la ciudad de Antigua Cuscatlán, a los tres días del mes de julio del año dos mil veinticuatro, el **Instituto Crecer Juntos (ICJ)** informa a la ciudadanía en General:

- I. Que mediante Decreto Legislativo No. 431, de fecha 22 de junio de 2022, publicado en el Diario Oficial No. 117, Tomo No. 435, del 22 de ese mismo mes y año, se creó la Ley Crecer Juntos para la Protección Integral de la Primera Infancia, de la Niñez y Adolescencia donde también se detallan las Funciones del Instituto Crecer Juntos (ICJ).
- II. Que en estricto apego al Principio de Gratuidad y Disponibilidad que regula el Art. 4 de la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP), esta Institución NO cobra por la reproducción de fotocopias simples o fotocopias certificadas a la ciudadanía a través de la Unidad de Acceso a la Información Pública institucional.
- III. En el caso de que la información sea requerida en CD u otro medio de almacenamiento, la persona solicitante deberá proporcionarlo. Si la información solicitada, supera las 20 páginas, se pedirá al usuario utilizar reproducción digital.



Lic. Oscar Leonel Alfaro
Oficial de Información
Instituto Crecer Juntos